



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0589

17 de septiembre de 2025

“Por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución 014 del 16 de enero de 2025 de desagregación de las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Presupuesto asignado al Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**JORGE PALACIOS PRECIADO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 158 de 2022, el Decreto 159 de 2022 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 decretó el "presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, dentro de las cuales se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, detalló las apropiaciones, clasificó y definió los gastos, incluyendo el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, establecen la obligación para las entidades usuarias del SIIF Nación, de desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con la Resolución No. 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0589

17 de septiembre de 2025

Que para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el responsable del área financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregado.

Que la coordinadora del Grupo Gestión Documental solicitó al Secretario General mediante Memorando AGN-3-2025-01670 del pasado 19 de agosto de 2025, aprobación para celebrar un nuevo contrato con la Entidad Servicios Postales Nacionales S.A.S.(4-72) por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE.

Que dicha solicitud, se fundamenta en que los recursos asignados para el Contrato 159-2025 celebrado con servicios postales nacionales S.A.S. 4-72 se agotaron debido a la ampliación de las solicitudes de envío de comunicaciones a través de correo electrónico certificado, especialmente de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, con ocasión de notificar las visitas de inspección, vigilancia y Control a las entidades del orden territorial del país y de la Oficina Asesora Jurídica en materia de procesos judiciales y a que, con ocasión de la conmemoración de los 500 años de Fundación de la ciudad de Santa Marta, se requirieron envíos de paquetes por encima del promedio de envíos normal de la entidad.

Que la coordinadora del Grupo Gestión Documental solicitó al grupo de Gestión Financiera mediante correo electrónico del 15 de septiembre el traslado presupuestal del rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES \$1.500.000 recursos Nación, al rubro A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA \$1.500.000 recursos Nación.

Que, de acuerdo con la solicitud de la Asesora Financiera, dicho trámite fue autorizado por el Ordenador del Gasto para un nuevo contrato con la Entidad Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72), dado que el AGN debe garantizar el envío de las comunicaciones oficiales en lo que resta de la presente vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 014 del 16 de enero de 2025, por la cual se desagregó el presupuesto del Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, el cual quedará de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NACIÓN		

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888 GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0589

17 de septiembre de 2025

A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	NACIÓN		
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	NACIÓN	\$1.500.000	\$ 1.500.000
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	NACIÓN	\$1.500.000	
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	NACIÓN		\$ 1.500.000
TOTALES								\$ 1.500.000	\$ 1.500.000


**Artículo 2°.** Comunicar la presente Resolución al Grupo de Gestión Financiera de la Entidad para lo de su competencia.

**Artículo 3°.** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

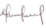
*COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE*

Expedido en Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

**FRANCISCO JAVIER FLÓREZ BOLÍVAR**  
Director General


**Proyectó:** Emil Wilfrido Domínguez - Grupo de Gestión Financiera 

**Revisaron:**

Mariela Lugo Maldonado – Asesora Financiera 

Raúl Salas – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Margarita Cecilia Arrieta Ramirez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Jorge Luis Turizo Correa – Secretario General (E) 

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888 GJU-FO-01–Versión 01- Fecha: 11-08-2023



# Archivo General de la Nación



**RESOLUCIÓN No. 0589**

17 de septiembre de 2025

**Archivado en:** Serie Resoluciones de la Secretaría General